

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Viernes 25 de Noviembre de 1994

No. 222

SUMARIO

	Pag
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Certificaciones.....	4077
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales.....	4078
Incorporación Profesional.....	4083
MINISTERIO DE EDUCACION	
Constancias.....	4084
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	4084
Títulos Supletorios.....	4088
Citaciones de Accionistas.....	4091
Guardador Ad-Litem.....	4092
Declaratoria de Herederos.....	4092
Fede Erratas.....	4092

MINISTERIO DEL TRABAJO

No.280

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 186, se encuentra la Resolución No. 2476-93 Que integra y literalmente dice:

Resolución No. 2476-93

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, veinticinco de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y tres. , a las nueve de la mañana Con fecha dieciocho de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y tres, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agroindustrial Jinotega de Café , R.L. Constituida en la Localidad de Jinotega, Municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega a las once de la mañana del día tres de Noviembre de Mil novecientos Noventa y tres . Se inicia con 36 Asociados, con capital suscrito y pagado de C\$18,000 Córdobas (C\$ 18,000) .Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa Agroindustrial Jinotega de Café R.L., Cuyo representante legal será el Señor (a) Emilio Molina Palacios Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados, Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados Vale.- (F) Dra Alba Tábora de H, Directora General de Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo .

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejados a los veinticinco días del mes de Noviembre de 1993.-Dra. Alba Tábora de Hernández.- Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo

No.281

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 007, se encuentra la Resolución No. 845-91 Que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 845-91

Ministerio del Trabajo,
Registro Nacional de Cooperativas
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, cinco de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y uno. , las doce y cinco minutos de la tarde con fecha veintiséis de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción ATLANTEX, R.L. Constituida en la Comarca: Villa Carlos Fonseca Amador, Municipio de Managua, Departamento de Managua a las diez de la mañana del día doce de Mayo de de Mil novecientos Noventa y uno . Se inicia con 11 socios, y con capital suscrito y pagado de trescientos treinta córdobas (C\$330.00)

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84).

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción ATLANTEX R.L., Cuyo representante legal será el Señor Alberto José Aranda Bermúdez President e de la Cooperativa. Certifíquese la presente. Resolución, razónese los documentos y devuelvanse las copias a los interesados, Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) Ing. Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas MITRAB,

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de Diciembre de 1991. Dra. Aída Esperanza Ocampo . Asesor legal de la Dirección de Cooperativas MITRAB.

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dra Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de Agropecuria y Agroindustriales

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 6478 - R/F 411620 -Valor C\$ 45.00

CERTICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 408 tomo VI del Libro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Carlos José Molina Hurtado ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 13 de Septiembre de 1994.-Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6393- R/F 411517 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 241 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

María de los Angeles Somarriha Jarquín ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Computación para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 13 de Septiembre de 1994.-Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6554 - R/F 411703-Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 419 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Melba Isayana Téllez Lanuza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre de 1994.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6553- R/F 411692 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 427 tomo VI del Libro del Título de Registro de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Sandra Aracely Estrada Aburto ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ingles para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre de 1994
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6504 - R/F 411641 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 10 tomo II del Libro del Título de Registro de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

William Ramón Morales Huete ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y

Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre de 1994.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6505 - R/F 411642 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 7 tomo II del Libro del Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Erika Grethel Pavón Santamaría ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre de 1994
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6583 - R/F 411723 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 5 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

María Isabel Espinoza Hurtado ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre de 1994.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6584 - R/F 411725 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 213 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

El Doctor Gustavo Adolfo Ulloa Mayorga ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Medicina Integral para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 24 de Octubre de 1994.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6555 - R/F 411711-Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 8 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

María del Rosario Hernández Sobalvarro ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre de 1994.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6419 - R/F 411540 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 211 tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro de Investigaciones Estudios de la Salud que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Adilia Gadea Pérez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Maestra en Salud Pública para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre de 1994.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6503 - R/F 411638 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 118 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Jaime Orlando González, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 20 de Octubre de 1994.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6332 - R/F 411452 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 138 tomo V del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Mireya Luz Zamora González ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. El Rector de la Universidad Humberto López.R. El Secretario General N. González. R.

Es conforme, Managua, 27 de Abril de 1989.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6333- R/F 411451 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 492 tomo V del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Dalivia del Rosario Zamora Mejía ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos Noventa y Dos.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 5 de Junio de 1992.-
Rosario Gutiérrez Director

Reg. No. 6456 - R/F 137414 -Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F411602 -Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 415 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Edgardo Joaquín Morales Gutiérrez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa cuatro. Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme León, 13 de Octubre de 1994 Gonzalo Alvarado Acetuno. Director

Reg. No. 6479 - R/F 137413 -Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F 411635- Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 410 tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Reyna Isabel Cruz Gómez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Médicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme León, 13 de Octubre de 1994.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director

Reg. No. 6394 - R/F 137700 - Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F 411520 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 149 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

María del Pilar Fonseca Alcalá ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme León, 13 de Octubre de 1994.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director

Reg. No. 6430 - R/F 658924 - Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F 411564 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 147 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Thelma Leonie Salomón Prudo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme León, 13 de Octubre de 1994.-
Gonzalo Alvarado Acetuno. Director

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 6370 - R/F 411502 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud del Doctor Silvano Matamoros Saborío, de nacionalidad nicaragüense, de Incorporación de Título de Doctor en Medicina y Cirugía, otorgado por la Universidad de Costa Rica, el 16 de julio de 1980 y para los efectos contemplados en los artículos 7,10,15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN- Managua,

Certifica

Que en sesión ordinaria número treinta y ocho del dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Doctor en Medicina y Cirugía, del señor Silvano Matamoros Saborío. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. William Genet Barberena
Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSTANCIA

Reg. No. 6391- R/F 411519 - Valor C\$ 45.00

Acuerdo C.P.A. No. 061-94

El Ministerio de Educación

Considerando

1.- Vista la solicitud presentada por Abdul Antonio Urrutia Obando, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público, por un nuevo quinquenio.

2.- Que para tal efecto presentó fotocopia del Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, a favor de Abdul Antonio Urrutia Obando, Registrado con el No. 36, Pag. 36, Tomo I del Libro respectivo, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de fecha trece de Marzo de mil novecientos noventa y dos, el cual fue debidamente cotejado por la Asesoría Legal de este Ministerio con fecha dos de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; Garantía Fiscal de Contador Público GF (cp)-54845-01-N extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (Iniser) de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro; Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, firmada por el Licenciado Freddy A. Solís Ibarra, Secretario de dicho organismo en la que hace constar que en el Libro de Registro de Miembros Activos de ese Colegio se encuentra inscrito el Lic. Abdul Antonio Urrutia Obando, bajo el expediente No. 665 y, Gaceta No. 223 de fecha 26 de noviembre de 1991, en la que fue publicado el título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, a favor de Abdul Antonio Urrutia Obando,

Por Tanto

El Ministerio de Educación, en uso de sus facultades,

Resuelve

Unico: Autorizar al Licenciado Abdul Antonio Urrutia Obando, ejercer la profesión de Contador Público, durante un quinquenio que finaliza el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en virtud de haber cumplido con los requisitos de ley. Envíese la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Managua, ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doctor Víctor Manuel Espinoza Pao
Asesor Legal

Reg. No. 5779 - R/F 410905 - Valor C\$ 45.00

CONSTANCIA

El Suscrito Director General de Educación Superior (DGES), visto el dictamen de la Dirección de Investigación y Postgrado de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación.

HACE CONSTAR:

Que en base a la documentación presentada por el Ingeniero Lester Zeledón Narváez, graduado en la Escuela de Artillería de las FAR, Comandante "Camilo Cienfuegos- Cuba, acreditándolo con el grado de Ingeniero; Por lo cual se le concede la equivalencia de "Ingeniero Civil" Con mención en Fototopografía.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y nueve. Vladimir Cordero Ardila, Director General de Educación Superior

Reg. No. 5778 - R/F 410904 - Valor C\$ 45.00

CONSTANCIA

El Suscrito Director General de Educación Superior (DGES), visto el dictamen de la Dirección de Investigación y Postgrado de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación .

HACE CONSTAR:

Que en base a la documentación presentada por el Ingeniero Carlos A. García Sotelo, graduado en la Escuela de Artillería de las FAR Comandante "Camilo Cienfuegos"- CUBA, acreditándolo con el grado de Ingeniero; Por lo cual se le concede la equivalencia de "Ingeniero en Minas".

Dado en la Ciudad de Managua a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y nueve. Vladimir Cordero Ardila.-Director General de Educación Superior.

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 6544 - R/F 411715 - Valor C\$ 72.00

Sáquese a subasta el bien inmueble ubicado en Villa Libertad, casa No. 1131, inscrito bajo el No. 100,046, tomo 1678, folio 274, asiento 1º. columna de inscripciones, sección de Hipotecas, del libro de propiedades de este Registro Público. Se señala para tal efecto el día veintiuno de Diciembre de este año, a las once de la mañana y en el local de este Juzgado. Base de la subasta: veinte y nueve mil cuatrocientos córdobas, en el juicio ejecutivo entablado por la señora Yolanda Auxiliadora Ordoñez de Pérez. en contra de Olendia Ocón Borge y Ligia del Socorro Martínez Martínez.-

Dado en Managua a los veintiun días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Enmendados- Hipotecas--Pérez--valen.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 6278 - R/F 411411 - Valor C4 135.00

Tres de la tarde del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Local de este Juzgado se subastará bien inmueble consistente en una finca rústica que se encuentra ubicada en la Comarca de Tumarín, del Municipio de la Cruz de Río Grande la que mide cuatrocientos sesenta y siete manzanas y siete mil cuatrocientas ochenta varas cuadradas de extensión superficial y sus linderos son: Norte: Río Grande de Matagalpa, Sur: Terrenos de Gregorio Gutiérrez Rodríguez y Terrenos de Santos Duarte Espinoza. Este: Terreno de Vicente y Leonardo, Alejandro y Jacinto Gutiérrez y Oeste: Terreno de Anastasio López Hernández, e inscrita bajo el No. 68, 656, asiento 1º. folios 290 y 291, del tomo 299, columna de inscripciones, sección de derechos reales. Libro de propiedades de este Registro Público de Matagalpa.- Ejecuta: Doctor: Ignacio López Ortega. En su carácter de apoderado General Judicial del Banco Nicaragüense.- Contra Roberto Urbina Angulo y Cándido Garzón Delgadillo.-

Base de la Subasta: trescientos veintisiete mil trescientos cincuenta córdobas con setenta y cinco centavos de córdobas.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz. Juez Civil de Registro de Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 6277- R/F 411409 - Valor C\$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día jueves quince de diciembre del año en curso y en el local de este Juzgado para la subasta de la siguiente Propiedad que se

describe así: Solar y casa situado en la ciudad de Condega de este Departamento Midiendo el solar 180 metros de largo por 40 de ancho, cercado con alambre de púas y el conjunto linda, Norte: Playón del Río Pire, Sur: Río Pire y señor Barrera, Este: Río Pire y Oeste: Felipe Barrera, La que se encuentra inscrita bajo el 15, 908, asta 2º, folios 136/137, tomo LXXXIII de la columna del Registro público sección de hipotecas.- Siendo la base de la subasta la suma de sesentidós mil seiscientos dieciocho córdobas con veintiseis centavos.-

Dado en el Juzgado Distrito de Lo Civil, a las tres de la tarde del día once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Nicolás López Mejía. Rosa Yadira Torres M. Sria.- Oiganse postores.-

Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Estelí, Ejecutado. Róger Benavides Benavides.- Dr. Nicolás López Mejía, Juez de Distrito Civil.-

3 1

Reg. No. 6276 R/F 411408 Valor C\$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día miércoles catorce de diciembre del año en curso y en el local de este Juzgado para la subasta de la siguientes propiedad que se describe así: Finca situada en El Paraje Toro Blanco Jurisdicción de Condega llamada sialcuna con una extensión de noventa y nueve manzanas cercado con alambre de púas, con terrenos propios para la agricultura, y el conjunto entre los siguientes linderos, Norte: Rubén y Exequiel Rodríguez y Adrian Gómez, Sur: Marcelino Casco y Adrián Gómez, Este: Juan Quintero y Oeste: Benvenuto Rufz, todo lo cual se encuentra inscrito bajo el No. 15, 741, asta 3º, folios 273/ 238, del tomo LXXVI, libro de propiedades de este Registro público y con el No. 15,742, asiento 2º, folio 236 y tomo LXXVI, en la columna de inscripciones del Registro de hipotecas de este Registro público, siendo la base de la subasta la suma de cuarentidós mil ciento ochenta y ocho córdobas con veintinueve centavos,

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, a las tres y quince minutos de la tarde del día once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro Dr. Nicolás López Mejía.- R. Yadira Tórres Sia.- Oiganse Postores.- Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Estelí, Ejecutado: Róger Benavides Benavides.-

3 1

Reg. No. 6275- R/F 411421 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, local de éste despacho subastarese al mejor postre bien inmueble urbano situado en el departamento de Estelí identificado con el no. catastral: 2953-3-11-0003-21-001, con un área de 1.110. 88Vrs, linderos particulares: Norte: casa de Eva Almendares,

mediando calle sur, predio de Juan Idelfonso Ruiz, Este: Carretera que conduce a la Trinidad, Oeste: predio de Juan e Idelfonso Ruiz, debidamente inscrito bajo No. 10.101 Asiento: 4º; Folio: 288 del tomo XXXIV, columna de inscripciones, sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Estelí.-

Base de la subasta: treinta y cuatro mil cincuenta y seis córdobas ó el equivalente en moneda americana. Postura: Estricto contado.-

Ejecuta: Proinfisa, Ejecutado: Flavia Carolina Rodríguez Herrera.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 6274 - R/F 567231 - Valor C\$ 67.00
Complemento R/F 411406 - Valor C\$ 5.00

10:00 a.m., 20 Diciembre del corriente año, sáquese a subasta finca urbana, sita: en el Municipio de Nandaime, inscrito con el No. 20,934, folio 40, tomo 313, Asiento 2, sección de Derechos Reales. Base Ejecución Cincuentiseis mil córdobas, Ejecuta (BANIC) a Oscar Dávila Sánchez y Lucía Aguirre de Dávila.-

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, nueve noviembre mil novecientos noventa y cuatro.- J. López B.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 6273- R/F 567230- Valor C\$ 77.00

10:00 a.m., 19 Diciembre del corriente año, sáquese a subasta finca urbana, sita: en el Municipio de Nandaime, inscrito con el No. 25,065, Tomo 361, folio 281-82; Asiento No. 1, Sección de Derechos Reales. Base Ejecución sesenta y tres mil córdobas. Ejecuta: (BANIC) a Manuel Dávila Sánchez, Deudor y José Salvador Bello Duarte y Byron Acevedo Zamora como fiadores.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, nueve noviembre mil novecientos noventa y cuatro.- J. López B. Secretaria.-

3 1

Reg. No. 6247- R/F 411381- Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde próximo catorce de diciembre del corriente año, local de este Juzgado, subastárase por tercera vez la propiedad de la Sociedad Pancho Villa, representada por Víctor Manuel Piña Arroyo, denominada

La Mexicanita, a ubicada en Comarca Masapa jurisdicción de San Lorenzo, departamento de Boaco, inscrita con No. 6,652, Tomo 73, Folios 292 y 292, Asiento 3, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Boaco.-

Base Postura: C\$ 262,232.00 (Doscientos sesenta y dos mil docientos treinta y dos córdobas netos) Estricto Contado.- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo A: Sociedad Pancho Villa.- Oyense Posturas.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Ma. D'Los Angeles Cubas Rivera.- Secretaria Juzgado Civil del Distrito de Boaco.-

3 1

Reg. No. 6246 - R/ F411380 - Valor C\$ 135.00

Próximo quince de Diciembre, tres de la tarde, en el local de este Juzgado, subastárase propiedad rústicas: 1) Propiedad ubicada en comarca Capitán de esta jurisdicción, de ochenta manzanas e inscriba bajo el número 6,983, asiento 1, folio 254, Tomo 75, sección de Derechos Reales del Registro público de Boaco, por un monto de ciento cuarentinueve mil ochocientos córdobas.- y 2) Propiedad ubicada en Malacatoya, jurisdicción de San José de los Remates, de este departamento e inscrita bajo el número 5,659, Asiento 7, Folio 157 y 158,-Tomo 113, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco, por un monto de doscientos treinta mil córdobas.- Estricto contado.- Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo a Marcial Castillo González.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- María D'Los Angeles Cubas R., Secretaria Juzgado Civil de Distrito de Boaco.-

3 1

Reg. No. 6308- R/F 411455 - Valor C\$ 135.00

El nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, a las diez de la mañana subastarse propiedad ubicada en el Recro, calle la Bolsa, de la ciudad de Masaya, de doscientos cuarenta y seis punto setenta y un metros cuadrados (246.71mts. 2), equivalente a trescientos cuarenta y nueve punto noventa y tres varas cuadradas (349.93 Vrs. 2), comprendido dentro de los siguientes lincleros: Oriente: Resto de la propiedad de doña Linda Pérez de Solano; Poniente: Resto de la Propiedad: Sur: Calle de la Bolsa de por medio, Encarnación Suárez, María y Alejandro. AlvaradoInscrito bajo el número Cuarenta y tres mil doscientos setenta y ocho (43.278(, Folio Setenta y cuatro (74), Tomo: veinte (20), Asiento primero (1ro.), columna de Inscripciones, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Masaya.

Ejecutante: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC) Ejecutado: Ramón Fitzalan Chavarría Delgadillo y Laura María Noguera Gutiérrez de Chavarría.- Base: C\$ 25,000.00. Oyense posturas.-

Dado en la ciudad de Managua, el quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Primero Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 6423- R/F 293650 - Valor C\$ 72.00
Complemento R/F 411562 - Valor C\$ 63.00

En el Juzgado Local Unico, de la ciudad de Ocotal, departamento de Nueva Segovia, se subastara, la mitad finca urbana situada Barrio Hermanos Zamora, esta ciudad, descrita así: Solar de veinte varas de frente; veintiuno Fondo, Casa Construida paredes adobes repelladas, Piso Embaldosado, seis varas Frente, cinco fondo, con corredor; Linda Norte: Campo Deporte Hermanos Zamora: Sur: Oscar Bogran calle en medio: Este: Trinidad Gónzales, Oeste: Bayardo Gadea.- Hora: 10. A.M., 20 diciembre 1994.- Base Subasta cinco mil Córdobas.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio, Ejecutada: María Emilia Suarez Contreras.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Ocotal, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Camilo J. Caceres M.- Secretario.- Carlos Padilla Narvaéz, Juez Local Unico.- Ocotal, N. S.-

3 1

Reg. No. 6500 R/F 411637 Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del siete de Diciembre próximo, local este Juzgado subastarase mejor postor fincas rústicas descritas así: 1) Finca el Móvil ubicada en el poblado y Municipio de Ciudad Rama, compuesta de trescientas manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Ernesto Espinoza Aragón; Sur: Arnulfo Tercero; al Este: Ernesto Espinoza Aragón y al Oeste: Ernesto Espinoza Aragón y Manuel Valle Terán e inscrita con número treinta y nueve mil novecientos dos, asiento primero, folio doscientos veintinueve, del tomo ciento setenta y tres, sección de Derechos Reales, columna de inscripciones del Registro Público del Departamento de Zelaya Sur: 2) Finca rústica llamada San Antonio ubicada en la Comarca El Pijibaye, Municipio de Ciudad Rama, compuesta de seiscientas manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Centro Experimental El Recreo; Sur: Finca San Jacinto; Este: Río Mico; y Oeste: Cooperativa Marlon Soza; e inscrita con número treinta y tres mil doscientos setenta y dos, asiento segundo, folios quince y diecisiete, del Tomo ciento sesenta y nueve, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, columna de inscripciones del Registro público de Zelaya Sur: 3) Finca rústica llamada Gracias a Dios ubicada en la Comarca El Móvil, Municipio de Ciudad

Rama, compuesta de cuatrocientas dieciseis manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Sociedad Reyes, Río Rama de por medio; Sur: Natividad Tinoco y Julio Ojeda; al Este, Saturnino Matute; y Oeste: Antonio Calderón; e inscrita con número treinta mil ochocientos noventa y uno, Asiento Primero, Folio ciento cincuenta y nueve, del tomo ciento cuarenta y ocho, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur: 4) Finca rústica llamada San José ubicada en la comarca La Sardina, jurisdicción de Ciudad Rama compuesta de trescientas setenta y ocho manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Julián Lira y Felipa Reyes: al Sur: Arnulfo Tercero y Gregorio Calderón; al Este, Manuel Valle Terán y Santiago García; y al Oeste: Manuel Valle Terán y Antonio Pérez; e inscrita con número treinta mil novecientos cincuenta y ocho, asiento tercero, folio noventa, tomo ciento cuarenta y nueve, libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur; 5) Finca rústica llamada Los Angeles ubicada en la Comarca La Esperanza, Municipio de Ciudad Rama compuesta de Cuarenta y nueve manzanas de superficie y cinco mil novecientas varas cuadradas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Ernesto Espinoza Aragón, carretera de por medio; Sur: Río Mico; al Este: José Dolores Valle Rodríguez; y al Oeste: Centro Experimental El Recreo e inscrita con número treinta y un mil ochocientos ochenta y dos, Asiento Segundo, Folios setenta y nueve y ochenta, Tomo ciento cincuenta y ocho, libro de Propiedades, sección de Derechos Reales, columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur: 6) finca rústica llamada San Pedro ubicada en la Comarca La Conchita, Municipio del Muelle de los Bueyes, compuesta de doscientas ochenta manzanas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Antonio García; al Sur: Guillermo Urbina; al Este; Angel Martínez; y Oeste; Ubense Oporta e inscrita con número treinta y un mil setecientos ochenta y cinco, Asiento Tercero, Folio ciento cincuenta y nueve, tomo ciento cincuenta y seis, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur: 7) Finca rústica llamada San Jorge ubicada en la Comarca El Pijibaye, jurisdicción de ciudad Rama, compuesta de ciento veinticuatro Manzanas de superficie comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Centro Experimental El Recreo; Sur: José Granja; al Este: Edilberto Mayorga y Heriberto Hurtado Talavera; y Oeste Ernesto Espinoza Aragón e inscrita con número treinta y tres mil novecientos treinta y nueve, asiento segundo, folio trescientos uno, Tomo ciento setenta y tres, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya Sur; 8= finca rústica llamada San Rafael ubicada en la Comarca San Juan, jurisdicción de Ciudad Rama compuesta de trescientas sesenta manzanas de superficie comprendida, dentro de los siguientes linderos: Norte:

Angela María López; Sur: Cooperativa 19 de Julio; al Este, Vicente Siú; y Oeste, Cooperativa Pablo Ubeda; e inscrita con número treinta y tres mil ochocientos setenta y tres, asiento tercero, folio ciento sesenta y ocho, del Tomo ciento setenta y tres, Libro de Propiedades, sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público del Departamento de Zelaya Sur.-

Base de la subasta: Dos millones novecientos seis mil ochocientos noventa y cinco córdobas con once centavos de córdobas, más costas y gastos de ejecución, Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, Sursursal Juigalpa.- Ejecutado; Sucesores de: Ernesto José Espinoza Aragón.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario”

3 3

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 6358 R/F 411515 Valor C\$ 72.00

Josefa Bravo Díaz de Taleno solicita título supletorio finca rústica ubicada al Sur Este de Santo Tomás que mide: veinte hectáreas de superficie y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Leopoldo Molina, camino en medio; al Sur: Antonio Bermúdez, carretera a la Merced en medio; al Este: Cástulo Vargas y Antonio Miranda; y Oeste: Policlínica Departamental de Chontales y solares de Juanita Bravo de Venerio y Cornelio Bravo.-

Quien pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario.-

3 1

Reg. No. 6146 - R/F 411253 - Valor C\$ 72.00

Gloria García Pulido, solicita Título Supletorio de una propiedad Urbana ubicada: Del Parque Natural media cuadra al Norte en esta ciudad, Lindante: Norte; Esperanza Tórres y Modesto Mendoza, Sur; Juan Francisco Castillo, Este: María Tórrez Meza y Oeste: Serafín Ramírez y Rosa Guido.-

Opónganse:

Dado en el Juzgado Local y Civil.- El Sauce, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Sonia Mañín Rivera.-Sria.

3 1

Reg. No. 6447 - R/F 754052- Valor C\$ 72.00

Víctor Samuel Monzón Gómez, solicita Título Supletorio Rústico, jurisdicción San Juan de Río Coco. Norte: Ernesto ValleSur: Isacio Albir Oeste: Ignacio Talavera Este : Ernesto Monzón Caklerón

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, San Juande Río Coco, 1994.- Antonio José Jiménez Castillo Secretario

3 1

Reg. No. 6452 -R/F 411597-Valor C\$ 72.00

Alberto José Jorge Hernández, solicita Título Supletorio, lote urbano, situado San Juan de la Concepción con los siguientes lindero: Norte: Leopoldo Rosales, Sur,: Santiago Mercado calle de por medio, Este: Rosa Aguirre y Oeste: Margarita Hernández.-

Opóngase.-

Dado en el Juzgado Local Unico de lo Civil. La Concepción, quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.Marta Sánchez J.Sria

3 1

Reg. No 6450 - R/F 411591-Valor C\$ 72.00

Carla Vanessa Acevedo Prado: Solicita Título Supletorio, propiedad urbana situada del Parque tres cuadras al Oeste en Posoltega. Linderos: Norte: Propiedad de Lucas Zapata; Sur: Calle en medio, Juan Alberto Salinas; Este: Propiedad de Angela Rivas y Oeste: Cenia Sierra en partes, calle en medio y José Ramón Acevedo y Martina Jáenz.-

Opóngase

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.L. de SandovalSria.

3 1

Reg. No. 6477 - R/F 411621-Valor C\$ 72.00

Juana Canales viuda de Estrada, solicita Título Supletorio urbano ubicado en Telica jurisdicción de León.- Linderos:Norte: Ediccia viuda de SolísSur: Tomasa Caballero y Manuel Mendoza Este: Sucesores de José Hernández Oeste: Gustavo Silva Caballero.-

Juzgado Segundo Civil de Distrito. León, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.J. Ezhella Bermejo Castillo Secretaria

3 1

Reg. No. 6416 - R/F 411545- Valor C\$ 72.00

Leonardo Antonio Pérez García, solicita título supletorio, lote urbano, situado San Juan de la Concepción, con los siguientes linderos: Norte: Casa y lote de José Rubén Gámez, Sur: Casa y lote de Estebana García, Este: Casa y lote de Joaquín Hernández calle de por medio y Oeste: Casa y lote de Pedro Ríos Sánchez.-

Dado en el Juzgado Local Unico de lo Civil. La Concepción, quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Martha Sánchez J., Sria. Juzgado Local.-

3 1

Reg. No. 6451- R/F 411592 -Valor C\$ 72.00

Carlos Alberto Sevilla Bustillo. Solicita Título Supletorio. Una propiedad urbana situada en esta ciudad de Chinandega, situada de la Escuela María Auxiliadora una cuadra al sur y ciento diez varas al este: Linderos: Norte: María Samayoa, Sur; Calle en medio Fernando Saavedra y Oeste: Jorge López y Este: Esperanza Paz,

Opóngase.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega, veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.L. de SandovalSecretaria

3 1

Reg. No. 6415 - R/F 411543- Valor C\$ 72.00

Angela Espinoza Argüello, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita título supletorio, de la siguiente propiedad: Inmueble: se localiza a la altura del kilómetro nueve de la carretera sur: (Panamericana), de forma irregular que tiene un área de 2,090. 774 Metros cuadrados, equivalente a 2,965.585 Varas cuadradas, lindante al Norte: Empalme carretero de León hacia el Crucero (Carretera antigua a León); Sur: Franja Pública en medio, la carretera Panamericana que conduce a Managua al Crucero; Este: Samuel Santos: y Oeste: Ana Solís.-

Interesados oponerse dentro del término de Ley,-

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Entrelíneado -te- vale.- Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 6357 - R/F 411504 - Valor C\$ 72.00

Seberiano Gómez Murillo, solicita título supletorio de un lote de Terreno Rústico Situado, en El Municipio de la Cruz de Río Grande de este Departamento, conocido por Finca Antonio que mide setenta y cinco Manzanas de Extensión superficial en el cual se encuentran construida una casa de madera con techo de Zinc, y veinte manzanas de potrero, dos hectarias de cacao, veinticinco Arboles de citricos, y diez de coco, comprendido dentro de los siguientes linderos, Norte: Río Grande de Matagalpa, Sur: propiedad de Amadeo Angulo Jarquín, Este: Población de la Cruz de Río Grande, Oeste: Predio de Lino Murillo Ku.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields a los tres Días del mes de Noviembre de mil novecientos noventicuatro.- Nelly Selva Gutiérrez.- Sria.-

3 2

Reg. No. 6353 - R/F 292765 - Valor C\$ 72.00

José Miguel Castro Landero, solicita Título Supletorio propiedad rústica "Linda Vista", ubicada Valle San Bartolo, jurisdicción Quilalí Nueva Segovia treinta y cinco manzanas extensión, Lindante: Norte: Isidora Salgado: Sur: Asentamiento San Bartolo; Oriente: Natalia Castro Landero: Occidente, Luciano Bellorín.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, diez y ocho de Agosto mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 6354 - R/F 292766 -Valor C\$ 72.00

Alberto Zavala Andrade, unión hermanos Dominga, Antonia, Lorenzo, Héctor, Ventura y Daniel Zavala Andrade, solicitan título supletorio Propiedad rústica ubicada jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, veintiuna manzanas extensión lindante, Norte: Armando Peralta: Sur: Eugenio Figueroa: Oriente: Eugenio Figueroa; Occidente, Augusto Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veintinueve Septiembre mil novecientos noventa y cuatro.- Mayela A. Bonilla Mairena.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6355- R/F 292767 -Valor C\$ 72.00

Juana Lanuza Espinoza, unión hijos Brenda Vanessa y Juan Carlos Matute Lanuza, solicita título

supletorio, casa y solar ubicados Barrio "Enrique López", jurisdicción Júcaro Nueva Segovia, Lindantes; Norte: Petrona Grillo; Sur: mediando calle, Juan Morán: Oriente: mediando calle, Yolanda Pao Guido; Occidente, Marciano Salgado.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, diez y nueve Septiembre mil novecientos noventa y cuatro.- Mayela A. Bonilla Mairena.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6352 - R/F 292764 - Valor C\$ 72.00

Antonia Zavala Andrade, pide título supletorio, lote terreno, cuarto manzana extensión; con casa de habitación; linderos; Norte: Propiedad Ventura Rodríguez antes; hoy Augusto Rodríguez; Sur: Predio sucesores: José Hernández; Oriente: Propiedad Lucío Flores Antes; hoy Manuel Flores Salgado; Occidente: Propiedad herederos José Hernández antes; hoy de Liberato Suárez y Reyes Duarte, Lote terreno ubicado Brujil, Macuelizo, Nuevo Segovia.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Barahona. O. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6351 - R/F 292763 - Valor C\$ 72.00

Cipriano Emilio Gómez Peralta, solicita título supletorio propiedad San Antonio ubicada Valle Santa Bárbara, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, veintidós manzanas extensión lindante: Norte: Emilio Soto Salcedo, mediando carretera, Jalapa-Ocotol: Sur, Sabino Umanzor: Oriente, Jesús Suárez: Occidente, Jesús Suárez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, nueve septiembre mil novecientos noventa y cuatro.- Mayela A. Bonilla Mairena, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6350 - R/F 292762 - Valor C\$ 72.00

José María Ubeda Tinoco, solicita título supletorio, propiedad El Diamante, ubicada jurisdicción Quilalí, Nueva Segovia, treinta y cinco manzanas extensión lindante: Norte, Primitivo Zelaya: Sur: Benita Ruíz: Oriente: Carretera Ocotol-Quilalí; Occidente, Cecilio García.

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, diez y nueve Septiembre mil novecientos noventa y cuatro.- Mayela A. Bonilla Mairena, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6349 - R/F 292761 - Valor C4 72.00

Abraham Reyes García solicita título supletorio solar urbano ubicado ciudad Jalapa Nueva Segovia veinticinco varas frente por veinticinco varas fondo coateniendo casa habitación lindantes; Norte, mediando calle Marcelino González; Sur: Casimiro Siles: Oriente: mediando calle Lidia Meza; Occidente, Jorge Sobalvarro.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito, Ocotol veinte Octubre mil novecientos noventa y cuatro.- Mayela A. Bonilla Mairena, Sria.-

3 2

Reg. No. 6406 - R/F 293050 - Valor C\$ 72.00

José Ventura Ventura, pide título supletorio, solar situado Barrio Sandino, Ocotol, Nueva Segovia, mide 25.5 varas frente, 28 varas fondo, con casa de habitación, mide 10 varas frente, 13.82 varas fondo, linderos: Norte: Carretera a Jalapa, de por medio Laura Gradiz; Sur: Juan Manuel Ventura Hernández; Este: Pablo Casco; Oeste: Calle de por medio Cornelio Ventura Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Barahona. O. Sria.-

3 2

Reg. No. 6407 - R/F 293217 - Valor C\$ 72.00

Róger Antonio Zeledón Alaniz pide título supletorio, propiedad rústica ubicada lugar denominado Arenales, Jurisdicción de Murra Departamento de Nueva Segovia, Extensión setenta Manzanas, Linderos: Norte: Eudocia Alaníz Viuda de Zeledón, Sur: Ramón Zeledón Alaníz, Este: Prudencio Herrera, Oeste, Simón Zeledón.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, seis de Septiembre 1994.- Mayela Bonilla Mairena, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6408- R/F 293218 - Valor C\$ 72.0

Yolanda del Carmen Zeledón de Reyes, pide título

Supletorio, Propiedad rústica ubicada lugar denominado Arenales, Jurisdicción Murra Departamento Nueva Segovia, extensión veinte manzanas, linderos; Norte: Prudencio Herrera, Sur: Eudocia Alaníz Viuda de Zeledón, Este: Eudocia Alaníz viuda de Zeledón, Oeste: Carretera de por medio, Cristóbal Gutiérrez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol. seis de Septiembre 1994.- Mayela A. Bonilla Mairena.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6417 - R/F 411547 - Valor C\$ 72.00

José Frutos Orozco Sequeira solicita título supletorio finca rústica ubicada en la Comarca El Alto Municipio de Santo Tomás compuesto de treinta y una Manzanas y Media de Superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte y Este: Maritza Rivas de García; Sur; José Angel Orozco; y Oeste: José Angel Orozco y Maritza Rivas de García.-

Quien pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito.- Peter Srias Bravo.- Secretario".-

3 2

Reg. No. 6398 - R/F 576132 - Valor C\$ 88.00

Nolberto Herrera, solicita título supletorio, rustico de doscientos setenta y nueve manzanas, ubicada en la comarca La Tigra, territorio de San Miguelito, departamento Río San Juan, comprendido dentro los Linderos: Norte: Martín Rodríguez y Carlos Hernández, Sur: Tomás Benavides y Raúl Salas, Este: Víctor Bravo y Marcial Hernandez, Oeste: José Morales.-

Opónganse.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.-

3 2

Reg. No. 6399 - R/F 321998- Valor C\$ 83.00

Leandra Rodríguez González, solicita título supletorio rústico: Cuarenta y cinco varas de frente por cuarenta y uno de fondo, ubicada en los chiles, San Carlos, Río San Juan. en los Linderos: Norte: Calle de los

Colegios, Sur: Puestos del E.P.S., Este: Calle Central, Oeste: Francisco Torres.-

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.-

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Octubre treinta y uno de mil novecientos noventa y cuatro.- Juzgado Unico de Distrito San Carlos. Río San Juan.-

3 2

CITACIONES

Reg. No. 6018 - R/F 411140 - Valor C\$ 45.00

Citación de Accionistas

Citación de Accionistas de Industrias Químicas de Nicaragua, S.A. Induquinisa

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad "Industrias Químicas de Nicaragua, S.A. (Induquinisa)", se cita a los Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al corriente año, que se llevará a efecto a las diez de la mañana del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en los planteles de Induquinisa, Kilómetro treinta y dos Carretera Vieja a León.

Agenda :

- Informe de la Directiva
- Informe de Vigilantes
- Elección de Junta Directiva

Managua, veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Julio César Avilés, Secretario

1

Reg. No. 5775- R/F 410934- Valor C\$ 45.00

EL CARACOL INVERSIONES, S.A. INVENISA

El infrascrito Presidente de la Junta Directiva de Inversiones S.A. INVENISA, en cumplimiento de acuerdo de la Junta Directiva por este medio hace lo siguiente:

CONVOCATORIA

Para Asamblea General Ordinaria de Socios.

A: Todos los Socios de Invenisa

DE: a) Informe General de Actividades.

- b) Informe separación de socios
- c) Incorporación de nuevos socios
- d) Elección Junta Directiva y Junta de Vigilancia

Fecha: Diciembre, 17 de 1994.

Hora: 9:00 A.M.

Local: El caracol (INVENISA)

Ronaldo Rodríguez Pérez.-Presidente Junta Directiva Empresarial

1

Reg. No. 6367 - R/F 411495 - Valor C\$ 45.00

CONVOCATORIA

A solicitud de Accionistas con suficiente Participación para asihacerlo, convócase a Junta General de Accionistas Extraordinaria de la Sociedad "Gavarrete Cuadra, Constructores Generales, Sociedad Anónima", Que habrá de Celebrarse a las once de la mañana del 20 de Diciembre del corriente año, en las oficinas de Inversiones Comerciales, Sociedad Anónima (INCOSA), en el Camino de Oriente, en esta Ciudad.-

Agenda:

- 1.- Situación de la Sociedad,
- 2.- Elección de Miembros del Consejo de Directores.-

Managua, 16 de Noviembre de 1994.- Francisco Aguirre López, Secretario Junta Directiva Provisional.- Gavarrete Cuadra Constructores, Generales, S.A.

1

GUARDADOR AD-LITEM

Reg.No.6572- R/F411722- Valor C\$ 72.00

Cítase Representante Legal Universidad Mobile de San Marcos, Carazo, comparezca este Juzgado a personarse juicio Ordinario de pago, promueve María Auxiliadora Argüello de Báez, término diez días, so pena nombrarle Guardador Ad-Litem.-

Juzgado Distrito.-Jinotepe, Noviembre diecisiete de noventicuatro.- Alf Zapata López, Srio.

3 2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 6448 - R/F 411617- C\$ Valor 24.00

Juan Carlos Castillo López, solicita decláreseles

herederos en unión de sus hermanos: María del Socorro, Eduardo José, José Alberto y Omar Antonio, todos de apellidos López Castillo, de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su padre el señor Leandro Visitación López Mendoza

Opóngase

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral - Chinandega.- dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.L. de Sandoval Sria.

Reg. No. 6480 - R/F 136452 -Valor C\$ 40.00

Luz Cuadra Argüello viuda de Balladares, solicita declárese heredero a su esposo Alejandro Balladares Terán de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su madre Ester Terán de Balladares.-

Opóngase

Juzgado Primero Civil de Distrito León, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Angela Castillo Polanco Secretaria

Reg. No. 6507 - R/F 411646 -Valor C\$ 24.00

Celia López Vda. de Sobalvarro, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos acciones que al morir dejara su esposo Alfredo Sobalvarro Mena (q.e.p.d.) , en carácter de cesionario de dichos derechos hereditarios. Todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.- Señaló bienes.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil de Juigalpa, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Maritza Suárez Martínez, Secretaria de Distrito Civil de Juigalpa.-

FE DE ERRATAS

En Gaceta No.210 del 9-Nov-94, aparece publicado el Reg.No.6123, Título Profesional. Donde se lee: María Estela Gutiérrez Cruz; Deberá leerse: Marta Estela Gutiérrez Cruz.

En Gaceta No.210-212-214 del 9-11-15 Nov-94, aparece publicado el Reg. No.5974, Marca de Servicio. donde se lee: "PENAHALIGON'S"; Deberá leerse: "PENHALIGON'S"

La Dirección